

Universidad Católica

DE
SANTIAGO

Santiago, á 23 de Mayo de 1901.

Ilmo. y Rvdmo. Señor:

La Universidad Católica tiene actualmente en sus fondos un cobrante de veinte mil pesos, á los cuales conviene dar una colocación lucrativa. Y á fin de proponer á V. S. Ilma. y Rvdma. lo que mas convenga á los intereses de la Institución, ha consultado al Consejo de Administración, el cual, después de madura deliberación, ha creído que convendría invertir ese dinero en la adquisición de la casa situada en la Mamedá esquina de la calle de la Maestranza, que colinda con el terreno que ahí posee la Universidad, y que ha puesto en venta la Sociedad de Beneficencia, propietaria de ella.

La casa reditúa mil doscientos pesos anuales, lo que quiere decir que los veinte mil pesos se colocarían al seis por ciento. El Consejo preferiría esta inversión á la compra de bonos, teniendo en consideración que la compra de la indicada propiedad regularizaría el terreno de que es propietaria la Universidad, ensanchándolo por la calle de la Maestranza y dándole frente á la Mamedá.

Al Ilmo. y Rvdmo. Señor
Arzobispo de Santiago.

Si ese sitio se ha de destinar mas tarde á la Facultad de Medicina, como que seria el local mas adecuado para el objeto, parece evidente la conveniencia de aprovechar la ocasion que se presenta para adquirirla, pues si para otras manos, ya no seria posible obtenerla, si no ser por un precio mucho mas subido. Cree, ademas, el Consejo que el terreno de la Universidad adquiriria mayor valor con la adquisicion de esta casa, puesto que quedaria en posesion de la esquina de la calle de la Maestranza.

En virtud de estas consideraciones, cábeme la honra de cometer al dictámen de V. S. Ilma. y Rvdma. la idea indicada; y si mereciere su aprobacion, pediria á V. S. Ilma. y Rvdma. la autorizacion necesaria para hacer las diligencias conducentes á la adquisicion de dicha propiedad.

Dios guarde á V. S. Ilma. y Rvdma.

Rufo Vergara

San

Santiago, 30 de Mayo de 1901.

Visto estos antecedentes, autorizase al
Rector de la Universidad Católica de Santiago,
Pbro. Don Rodolfo Vergara Antúnez para
que compe por escritura pública y por un
precio que no exceda de veinte mil pesos,
una casa de propiedad de la Sociedad de Be-
neficencia de Santiago, situada en la Man-
da de esta ciudad, esquina de la calle de
Maestranza y colindante con terrenos que ahí
mismo posee la Universidad. Tómese
razón y comuníquese.

El Arzobispo de Sant^o

Reg. á fs. 201 del
Lb. 8^o VIII de Dts.

Se comunicó.

Claro
Secio.